



PUNTA ARENAS, Agosto 13 de 2009.

NUM. 2791.- (SECCION "B").- VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de Marzo 2009 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;

Decreto Alcaldicio N° 3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;

Decreto Alcaldicio N° 10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el año 2009;

Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";

El reglamento de la Ley N° 19.886; Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO :

1. **Que**, se autoriza mediante la modalidad de Contratación Directa por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el art. 10° número 8 y el art. 51° del Reglamento de la Ley N° 19886.
2. **Que**, de acuerdo al art. 51, inciso último del Reglamento de la Ley N° 19886 los criterios de evaluación previamente definidos en los términos de referencia, son los siguientes:

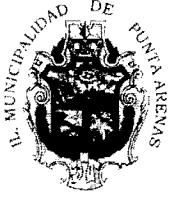
CRITERIOS DE EVALUACION	PORCENTAJE
1. Precio.	80 %
2. Plazo Entrega	20 %

3. **Qué** para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl.

4 **Que**, En esta licitación se presentaron 4 ofertas en el portal mercado público, de las cuales 2 se declararon inadmisibles,
Proveedor: ORLANDO MIGUEL MARIO OBANDO **RUT:** 12.203.323-6
Motivo: No presenta Boleta de Garantía señalada en las Bases, artículo 9°.

Proveedor: ELIZABETH MARIA VILLABLANCA REYES **RUT:** 12.869.343-2
Motivo: Presenta Boleta de Garantía pagadera con aviso previo de 30 días, no dando cumplimiento a lo establecido en las bases que regulan la presente Licitación. Se deja constancia en Acta Apertura Propuesta Pública. (Se adjunta Acta de Apertura). Se

Punta Arenas, capital de la Patagonia Chilena
Avda. Independencia # 840 - Fono 61-200605-200635- Fax 61- 200653



realizó la apertura técnica y económica de las dos ofertas admisibles y se procedieron a evaluar de acuerdo a los criterios de evaluación: Precio y Plazo de Entrega, resultando los siguientes puntajes :

Proveedor: ROBERTO ANTONIO BRIONES MUNOZ **RUT:** 7.934.358-7 **Puntaje:** 90,81,
Proveedor: JUAN VERA URIBE **RUT:** 9.719.803-9 **Puntaje:** 95,57.

DECRETO:

1. ADJUDIQUESE la adquisición denominada **ID 2354-158-LE09** al o (los) proveedor (es) que indica **NOMBRE DE LA ADQUISICION : Mejoramiento Sistema Eléctrico.**

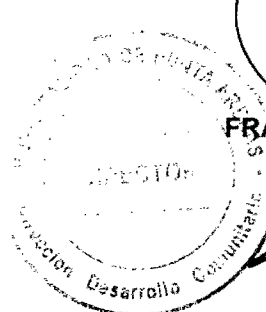

PROVEEDOR	R.U.T. N°	MONTO
JUAN VERA URIBE	9.719.803-9	\$ 4.900.000

PROCEDASE, por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar a cuentas **214.05.19.006** el monto antes señalado más Impuestos si correspondiera del presupuesto Municipal vigente (o cuentas complementarias).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



FRANCISCO RUIZ MIRANDA
DIRECTOR.

FRM/CCK/lga.

DISTRIBUCION:

- Oirs.
- Adm. y Finanzas;
- Contabilidad;
- Control,
- Des. Comunitario,



- Antecedentes,
- Archivo.